

# EL ADALID.

REVISTA DE 1.ª ENSEÑANZA DEDICADA A LOS PROFESORES DE AMBOS SEXOS.  
SE PUBLICA TRES VECES AL MES.

## PRECIOS.

Una peseta el trimestre.

## REDACTORES.

D. Tomás Campos.-D. Francisco Valls.  
D. José Barberá.-

## SE SUSCRIBE

En la Imprenta de este periódico,  
GAONA, 12.

## CONGRESO PEDAGOGICO

*Sesión del día 31.*

(Continuación.)

Don Daniel Balaciart: Yo siento en el alma, señores, no haber podido asistir á este Congreso desde la primera sesión, aquí donde asisten los verdaderos héroes de la sociedad, no aquellos que dejan la desolación y la muerte á su paso, pues vosotros en medio de vuestra miseria creais al hombre de mañana y vosotras, ilustres maestras, creais á la mujer de mañana y quien crea á la madre crea á la humanidad que ha de venir. Yo admiro vuestros trabajos y los comparo á los que se hacen en el interior de la columna, sin interés del lucro.

Poco tengo que añadir á lo que se ha dicho aquí, solo me permitiré una nota alegre y una triste. El maestro al buscar su dignificación no la quiere de arriba, sino que la husca por sí mismo, gracias á su inteligencia y laboriosidad. Por tanto, no ha de buscar que el gobierno le ayude, sino que son los gobiernos los que han de buscar á los maestros para apoyarse en su poder moral. Es un error creer que el orden únicamente se restablece por medio de la fuerza, pues siempre queda la ceniza caliente y se aviva la llama al menor soplo de viento. El Ministerio de la Guerra y el de Gracia y Justicia, absorben más millones que todos juntos, y el primero no tiene más misión que la fuerza, y el segundo dispensa muchas gracias, pero poca justicia. Mientras el Ministerio de Fomento no sea mas que un escalón para los hombre políticos y ocupe el primer lugar en vez del último, no llegarán los días buenos para la enseñanza.

Una nota triste, y concluyo, no para vosotros, sino para los que se desdennan de venir á ocupar aquí su sitio y rinden más tributo á las apariencias que á la realidad y que se encuentran en todos sitios menos donde se discuten las grandes cuestiones de actualidad. (Aplausos.)

Don Pedro Isidro Miquel hace uso de la palabra, arrancando aplausos del auditorio al final de cada período.

Debo la honra, dice, de dirigiros la palabra, á vuestro digno Presidente. Aunque voy á deciros algo, no sé qué hablar y hablo. Recuerdo de cuando era niño, un anciano con chupa blanca, pantalon negro como su gorro y unas disciplinas en la mano, y este anciano vive en mi alma y le recuerdo con amor. Pero ahora ya el maestro no es una máquina que dirige, es el hombre que piensa.

Cuenta la fábula que Rea arrojaba piedras y forjaba hombres; la sociedad arroja fieras y vosotros las convertis en hombres.

Compara los trabajos del maestro á los de los héroes y los navegantes, pero si estos tienen quienes les levanten pedestales, el pobre maestro que muere olvidado no tiene mas que una piedra y una cruz sobre su huesa de tierra. Vosotros que sois el génesis de la vida del alma, vivis olvidados del mundo y de los gobernantes de la nación, quienes, como ha dicho el Sr. Balaciart, no lo serán nunca, mientras no se apoyen en vosotros.

Concluye manifestando sus sentimientos de respeto hacia el magisterio, y dice; arrojad ideas para que broten hombres, que vos otros sois la idea y la idea no muere nunca. (Aplausos.)

El Presidente da las gracias en nombre del magisterio á los tres señores que han hablado, y acto seguido pasa á ocupar la tribuna D. Vicente García para leer un discurso sobre el tema «Cuestiones pedagógicas y de administración que han de tratarse con preferencia en el curso escolar de 1883 á 84.»

Empieza el Sr. García por manifestar su satisfacción al ver reunido el magisterio de la provincia en lazo de fraternal unión y celoso y animado del mejor deseo por los progresos de la cultura social. Da las gracias más expresivas en nombre de toda la provincia á las sábias personas que se han dignado honrar la Asamblea dándole mayor brillo con su presencia y saluda cordialmente al respetable auditorio allí reunido, suplicándoles benevolencia para con el orador. Dice que por honrar

al magisterio quisiera ser en aquel momento un gran sábio y un elocuente orador, pero que ya comprenderán todos que desgraciadamente nada de esto es y que solo le conduce allí el entusiasmo por la noble idea de la educación. Antes de pasar al desarrollo del tema, manifiesta cuán sensible le es tener el deber de exponer en vez de flores y aromas del jardín de la educación, defectos, espinas y abrojos. Se lamenta de que en el país nadie se interesa por la suerte del magisterio y que tan poquísimo se haga en beneficio del progreso de la escuela, y admira el valeroso sufrimiento y constancia de los maestros en su noble empresa, deduciendo de ello que en España *existen maestros, pero falta el país que el maestro necesita*. Dice que si se desea realmente que la educación prospere, es preciso que todas las fuerzas sociales ayuden al maestro en su empresa, pues de otro modo la educación y la escuela no serán nunca más que nominales. Aboga el orador por que se limite la concurrencia de niños, pues hoy las escuelas son almacenes, por lo cual no pueden dar ningún resultado. Indica la necesidad de buenos locales, indispensables bajo el punto de vista higiénico y educativo, y se conduce del abandono que se observa en asunto de tanto interés. Excita á los maestros para que se fijen con preferencia en la parte educativa, tan descuidada hasta hoy, demostrando que la misión del maestro es más *educar* que *instruir*. Se conduce de que por un error de que el maestro no es culpable, la instrucción en las escuelas es más apariencia que realidad, y quiere que la enseñanza revista un carácter práctico y de aplicación, descartándola de teorías abstractas y haciéndola amena y agradable. Defiende el enciclopedismo y la educación integral, pero puramente racionales y sin el aparato científico, fundado en la lectura educativa y en la escritura.

Como asuntos administrativos dice que las atenciones de 1.ª enseñanza deben ser cargo al presupuesto del Estado, y de este modo se cortarán de raíz abusos vergonzosos que deshonran al país y matan el prestigio del maestro; demuestra la necesidad de suprimir las retribuciones directas, incluyendo su equivalencia en el haber del maestro; aboga por que las Juntas locales se compongan de personas facultativas y de ilustración, pues es un borrón que personas legas é ignorantes tengan el cargo de fiscalizar al maestro y la marcha de las escuelas, y termina diciendo que las escuelas privadas que con tanta indiferencia están miradas por las autoridades, merecen una especial protección por parte de estas, por los grandes servicios que han prestado y prestan á la cultura del país, y por la gran economía que su existencia y propagación produce en los fondos municipales.

El orador excita al magisterio á su cordial unión y mútua ilustración, á trabajar con noble celo, lo cual dará por resultados de gloria para la pátria, el perfeccionamiento de la cultura social y el mayor brillo y esplendor de ese bello ideal, de esa potente palanca de la civilización, de esa gran figura que la sociedad busca en el educador de la niñez (Aplausos.)

El Sr. Feliu amplia algunas ideas emitidas por el mismo en otra sesión.

El Sr. García le contesta diciendo que el maestro, aunque lentamente, progresa, y el país en cambio se queda muy por bajo del nivel á que debiera llegar la primera enseñanza.

El Sr. Bau dá las gracias al Sr. García y Junta Directiva por haber puesto los ojos en las cuestiones de consumo, de que dicho señor dió cuenta en una Memoria.

El Sr. Navarro Reverter toma la palabra y pide al Sr. García los medios de que puede valerse para proteger las escuelas privadas, ya que ha aludido al Municipio y él es uno de sus representantes en el de Valencia.

El Sr. García no cree pertinente en este momento la explicación de los medios, pero por indicación del Sr. Presidente dice que los presentará al Ayuntamiento en una Memoria, que espera apoye el Sr. Navarro.

El Sr. Navarro Reverter contesta que siendo entusiasta por la primera enseñanza y sufriendo una monomanía por la misma, no solo la apoyará, sino que trabajará, por ella todo cuanto pueda de su parte.

El Sr. García le dá las gracias en nombre de todo el magisterio.

Pasa á ocupar la tribuna D. Pio Muñoz para ocuparse del tema «Medios de mejorar la educación en las escuelas,» punto sexto y último de los que se han discutido. El señor Muñoz lee un notable discurso que envuelve un sistema completo de enseñanza original y nuevo, que creemos produciría beneficiosos resultados en la enseñanza.

Da principio á su trabajo explicando cuál es el fin que se propone el maestro en la parte de instrucción, y pasa después á ocuparse del fin que debe proponerse en la parte de educación, que es la principal que incumbe á la escuela.

Ahora bien, ¿llena cumplidamente la escuela este doble objeto que envuelve la formación del hombre y es la base de todo progreso?

El Sr. Muñoz se decide por la negativa.

La opinión pública se preocupa poco de los resultados negativos de la educación; pero se fija mucho en los defectos de la instrucción, y sin detenerse á estudiar las verdaderas causas de este atraso, carga con la responsabilidad al maestro. El maestro en

general está á mayor altura en el cumplimiento de su cometido de lo que la ley le exige; conoce los nuevos métodos y los procedimientos modernos, y procura practicarlos en la escuela; pero á todo esto renuncia muy pronto por el número excesivo de niños que á ellas concurren y por los malos locales en que se hallan establecidas.

El número de niños que concurre á cada escuela, ni está en relación con la capacidad del local, ni con el alcance de la acción del maestro.

Se han cantado en todos los tonos las excelencias de la instrucción, se ha despertado entusiasmo por ella y se ha promovido la asistencia de niños; pero debiendo producir esto un bien, ha producido un mal, porque en presencia de tantas dificultades, los preceptos pedagógicos, la instrucción, el ingenio y los proyectos del maestro fracasan, y la enseñanza toma el carácter rutinario

En vista de estas dificultades, es necesario es indispensable aumentar el número de escuelas de educación y enseñanza, hasta lograr que no asistan á ninguna más de cincuenta niños. Esta es la gran necesidad, la que está por encima de todas las necesidades, la que es menester satisfacer en primer término, puesto que de ello depende el porvenir del individuo, de la familia y de la sociedad.

El medio de generalizar y perfeccionar la instrucción primaria, es multiplicar las escuelas; pero se dirá: ¿Cómo sería posible soportar tanto gasto? Y sin embargo, más que una dificultad, el Sr. Muñoz no ve en esto más que un pretexto: donde vé la causa verdadera de que no se atiendan como es debido los intereses de la enseñanza, es en que todavía prefiere nuestro corazón los intereses materiales á los morales.

Es necesario, añade, que en todas ocasiones hagamos ver que los gastos que ocasionen las escuelas, han de quedar compensados con la moralidad que difundan en todas las clases de la sociedad; que la naturaleza hace brotar las fuentes de su riqueza en proporción á la fuerza intelectual con que el hombre las solicita; que antes que dar luz á los ojos del cuerpo y construir caminos, es menester proporcionar luz, mucha luz á los ojos del espíritu para que encuentre las vías que conducen á la ciencia y á la virtud.

(Continuará.)

---

#### SECCIÓN DE NOTICIAS.

---

Tenemos entendido que se trata de reducir el material de Escuelas á la octava parte del sueldo de los Maestros respectivos en vez de la cuarta que hoy sirve

de tipo. Nosotros veríamos con sentimiento una medida que creemos fatal para la enseñanza. Todos sabemos que en la mayoría de las Escuelas no se ha llevado á efecto el percibo de la cantidad equivalente para material hasta hoy, en que, merced al sistema de pagos vigente, empiezan los establecimientos públicos de primera enseñanza á adquirir los enseres necesarios y á colocarse sobre este particular á la altura que se necesita. Existen ya muchas cosas ajenas al material que se van colgando á este capítulo del presupuesto: si ahora se acerca hasta dejarlo reducido á la mitad, los locales destinados á la enseñanza van á quedarse en traje de Adán.

---

Ha sido declarado cesante el Secretario de la Junta de Gerona, D. Leopoldo Cánovas. Lo sentimos.

---

Como verán nuestros lectores, no es posible celebrar la Asamblea en los días que se habían designado por tener lugar la Apertura de la Exposición, Juegos florales y otras solemnidades.

No obstante, tendremos ocasión de fraternizar los compañeros, y de disponer lo procedente á este importante acto en la reunión que tendremos en la Escuela que dirige don Jose Barberá; á cuya reunión serán invitadas las personas que se interesan por la enseñanza.

---

Para que con tiempo sepan nuestros compañeros de la provincia, el acuerdo tomado por la Junta directiva de la Asociación, en el día 15 del actual, referente á la Asamblea pedagógica, debemos manifestarles que por la coincidencia de no dejar apenas un día libre para la celebración de la misma, los festejos que se preparan con motivo del Centenario, se difiere el citado Certamen para cuando acuerden los señores maestros.

Por tanto invitamos á dichos señores á una reunión que tendrá lugar en los días de fèria en el local de escuela, sito en la Plaza de San José, á cuya reunión quedan invitados los profesores de la Es-

cuela normal del Instituto y Colegio Albacetense; para acordar el tiempo y forma en que deben celebrarse.

Nuestro colega *La Epoca* da á la juventud los siguientes consejos:

«Es preciso hacer que los jóvenes comprendan el error en que se encuentran al acudir presurosos á las Universidades y colegios para hacerse abogados, médicos, farmacéuticos, filósofos y subtenientes de infantería ó caballería, que no pasan por lo común de capitanes, con el razonable temor, ya que no con la triste seguridad, de no tener que comer al día siguiente de obtenido su título profesional. Es preciso convencerlos de que en la mejora de las fincas rústicas, de la ganadería, de la fábrica ó del molino que se ha heredado ó adquirido, hay un porvenir más seguro que en las carreras científicas ó literarias; que la industria y determinadas artes ofrecen porvenir más halagüeños que los empleos públicos, y que el afán de figurar y de vivir en determinada esfera conduce á la miseria sin proporcionar honrado recurso para salir de ella.»

Conformes. Ya hace mas de once años que venimos predicando lo mismo, y fuimos de los primeros en llamar la atención pública al escribir el artículo *Mas escuelas y ménos Universidades*.

Dice nuestro apreciable colega *El Magisterio Castellano*:

«Modificado el art. 196 de la ley de Instrucción pública ¿seguirán vigentes los 185 y 186 de la misma ley? La de 6 de Julio de este año no lo dice, pero dichos artículos no se han modificado veremos desde el año que viene que en un mismo pueblo la escuela de niños se proveerá sin necesidad de oposición y la de niñas no podrá proveerse sin este requisito. Esto podrá ser una anomalía pero es lo legal como lo fué no hace mucho tiempo negar á una maestra con título una escuela, que podia concederse á un maestro con certificado de aptitud, solo porque dicha escuela tenia 500 pe-

setas de dotación y para las maestras una escuela de aquel sueldo es el de la categoría de oposición.

No habría sido malo expresar en la ley de 6 de Julio que quedaba derogado al art. 186 de la de 9 de Setiembre de 1857.»

*La Clase* opina que para mejorar la instrucción popular, si no se cuenta con recursos pecuniarios, por lo menos pueden hacerse algunas mejoras que no cuestan dinero y entre las cuales indica el colega:

1.ª Supresión de las Juntas locales y creación de Inspectores de partido, cuyo cargo sería desempeñado por uno de sus maestros mas caracterizados.

2.ª Vacación completa desde 15 de Julio al 31 de Agosto.

3.ª Libertad de textos.

4.ª Provisión de las Secretarías de las Juntas provinciales solo en Maestros con arreglo á lo prescrito en la ley del 57.

Y 5.ª Declaración de que los Maestros no tienen más deberes que los referentes á su escuela y profesión, y que no necesitan licencia de nadie para ausentarse de sus pueblos en los dias de vacación reglamentaria.

De *La Apología*:

«La Junta Local de instrucción pública de Valencia, ha propuesto la creación de un tercero, ó cuarto, ó quinto, ó vigésimo auxiliar en la escuela de Beneficencia, y aplaudimos el acuerdo de la Junta local, porque en escuelas numerosas, sólo el personal suficiente puede atender á las múltiples necesidades de la educación y enseñanza.

Pero presumimos conocer las escuelas existentes en nuestros establecimientos benéficos, alguna de las cuales hemos dirigido; y por experiencia sabemos que, en tal clase de escuelas, puede muy bien el Maestro proveerse de funcionarios que instruyan y que atiendan á la conservación del orden, en la parte que les corresponda, funcionarios que el Profesor

puede elegir de entre sus discípulos más aplicados, algunos de los cuales, mejor dicho, muchos de los cuales, son de doce y de catorce años en adelante.

Con niños de seis á nueve años, á pocas partes se puede ir: con niños de doce y de catorce años en adelante se puede ir á cualquier parte.

¿En qué consiste, pues, que habiendo en la jurisdicción municipal de Valencia, escuelas públicas elementales con 150 y 200 niños de asistencia diaria, la Junta local no propone dotarlas con uno ó más auxiliares, y en cambio propone dotar de auxiliares las escuelas de Beneficencia, en donde si los auxiliares son convenientes, no son indispensables como en las escuelas municipales?

Esto se llama arreglar la casa del vecino, teniendo la suya propia desarreglada.

Esto se llama cuidar los intereses que no corren peligro y abandonar los que, si no se cultivan esmeradamente, pueden sufrir un desprecio considerable.

Esto se llama obrar á tontas.

Y que todo el mundo diga ¡en buenas manos está el pandero!»

Siempre obstáculos.

El Inspector de escuelas de la provincia de la Coruña, ha dirigido una comunicación al Rectorado del distrito universitario de Santiago, diciéndole que, con objeto de remover los obstáculos que se oponen á que tenga cumplido efecto lo acordado por la Junta provincial para que la Escuela creada en Viones, Ayuntamiento de Abegondo, empiece á funcionar, dirigió un atento oficio al señor Gobernador para que hiciese cumplir sin demora al Alcalde de aquel punto lo mandado. El mismo Inspector manifiesta además á la misma autoridad que por la Sección de Fomento se ofició al citado Alcalde, conminándole con la multa legal si en el plazo de ocho dias no dá cuenta de haber cumplido con lo que se le ordena, y añadiéndole que se le exigirá la responsabilidad á que haya lugar, si así no lo hiciese.

Imposible parece que con tantos obs-

táculos haya de tropezar siempre el desarrollo de la instrucción popular entre nosotros.

De cada 1.000 habitantes, dice el *Boletín del Colegio Politécnico de Cartagena*, mueren anualmente en Noruega 18, en Suecia 20, en Dinamarca 21, en Francia y en Inglaterra 22, en Bélgica 23, en Prusia y en los Países Bajos 25, en Baviera y en Italia 30, en Austria 32, en Rusia y España 36. Es decir, que, apesar de la zona templada en que vivimos, nuestra mortalidad iguala á la de Rusia, comarca de condiciones climatológicas muy inferiores á las de nuestra Península y sobrepuja á las de las demás naciones de Europa.

Hasta en esto nos distinguimos.

La dirección general de Instrucción pública ha dispuesto que se abonen al Maestro del Hospicio provincial de Sevilla, las 3.000 pesetas que se de adeudan por concepto de casa-habitación á que tiene derecho.

## ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

### PROVINCIA DE HUESCA.

Por traslado.—De niños.

	Pets. Cénts.
Lauenga, Liétano.. . . . .	625
Aisa. . . . .	530
Bétesa. . . . .	520
Liesa. . . . .	500
Barbuñales. . . . .	496 25
Albalatillo. . . . .	480
Novales. . . . .	400
Sinués. . . . .	375
Abay . . . . .	360

De niñas.

San Juan. . . . .	416 75
Cornudella, Alcubierre y Tardienta, (sustituciones). . . . .	275
Almuntente (id.). . . . .	208 37

Por concurso.—De niños.

Baldellón y Sahún. . . . .	625
Gistaín. . . . .	587 50

Lascellas. . . . .	556
Javierrelatre. . . . .	550
Chia. . . . .	532 50
Bara y Miz (de temporada). . . . .	486 25
Tella. . . . .	448 75
Valle de Berdajé. . . . .	375
Ejea. . . . .	547 56
Neril. . . . .	345
Torrelaribera. . . . .	303 75
Eriste, Eresné, Abenilla y Camias (de temporada). . . . .	300
Cormidella, Iscles, Soperún, Estaña, Puidecinca, Ubierno, Viacamp, Estall, Litera, Chiribeta, San Feliú, Foradada, El Pueyo, Moscat Olsón, Moudot, Escalona, Bistué, Escoain, Santa Justa, Otin, Leira, Barbamens y Lacuadrada. . . . .	275
Morillo de Monclús, Tierrantona, Raña, Troncedo, Furusigales y Pallaruelo. . . . .	260
Muro de Roda. . . . .	251
Caballera, Castellazo, El Pueyo de Araguas, Araguas de id., Molinos de id., Buerba, Arro, Chaso, Latre, (sustitución temporal), Villanovilla y Saravillo. . . . .	250
Lúsera, Belsué y Berbusa. . . . .	200
Centenero. . . . .	187 50
Purroy (sustitución). . . . .	183
Larrosa y Santa Eulalia de la Peña. . . . .	175
Santa María de Buil, La Lecina y el Sarrato. . . . .	170
Soliveta. . . . .	165
Arbués (sustitución). . . . .	125
Chiró. . . . .	150
Latorrecilla y Bergosa. . . . .	100

*De ámbos sexos.*

Bárcabo, Lecina, Bertoz, Suelves, Almazorre y Otal. . . . .	275
Basarán. . . . .	245
Escartin. . . . .	150

*De niñas.*

Baldellón. . . . .	416 75
Esplús. . . . .	275

*(B. O. de Zaragoza del 3 de Agosto.)*

## PROVINCIA DE TERUEL.

*Por traslado.—De niñas.*

Pozuel del Campo, Bádenas, Bronchales, Castelmón, Alacón, Miravete, Bañón y Concud. . . . .	625
Castersáras (sustitución). . . . .	412 50
Celadas (id). . . . .	312 50
Monteagudo y el Castellar. . . . .	500
Meantoro. . . . .	437 50
La Estrella (barrio). . . . .	375
Tórmón. . . . .	312 50
Villalba-alta. . . . .	275
Son del Puerto y Allueva. . . . .	250

*De niñas.*

Castelmón, Calera de Mora. . . . .	416 50
La Iglesuela (sustitución) . . . . .	275
Buena. . . . .	225
Campos. . . . .	200

*Por concurso.—De niños.*

Cuevas Labradas. . . . .	437 50
Cervera del Rincón. . . . .	275
Salcedillo. . . . .	250

*De niñas.*

Terriente. . . . .	416 50
Monreal (sustitución), Vilhel (id). . . . .	275
Villastar (id). . . . .	208 25

*(B. O. de Zaragoza del 3 de Agosto.)*

## PROVINCIA DE CÁDIZ.

*Por oposición.—De niños.*

Una plaza de auxiliar de las Escuelas públicas de Jerez de la Frontera. . . . .	1000
---	------

*De niñas.*

Una plaza de auxiliar de las Escuelas públicas de Cádiz. . . . .	500
--	-----

*(B. O. de Sevilla del 7 de Agosto.)*

## PROVINCIA DE LOGROÑO.

*Por traslado.—De ámbos sexos.*

Turruncún. . . . .	395
Santa Eulalia, Cajera. . . . .	352

*Por concurso.—De ámbos sexos.*

Villaverde. . . . .	305
San Torcuato. . . . .	300
Carbonera, Peciña, Ciriñuela, y Cidamón. . . . .	250

*(B. O. de Zaragoza del 3 de Agosto.)*

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

*Por concurso de ascenso.—De niños.*

Bonastre (elemental). . . . .	725
Nulles (id). . . . .	650

*Por id.—De niños.*

Colldejou, Montreal, Embeja (Tortosa) (incompletas). . . . .	500
Senant, Torre de Fontambella (id.). . . . .	375
Pinatell, Vallespinosa (id). . . . .	325
Hospitalet de Vandelló. . . . .	275
Ciurana, Febró, Farena, Irlas, Almúsara, Llorach (id). . . . .	250

*De párvulos.*

Batea. . . . .	1325
----------------	------

*Por id.—De niñas.*

Bañeras (elemental). . . . .	416 50
------------------------------	--------

*Por id.—De niñas.*

Santa Perpétua (incompleta). . . . .	350
Vallespinosa (id). . . . .	200

*(B. O. de Barcelona del 4 de Agosto.)*

## PROVINCIA DE ÁVILA.

*Por oposición.—De niños.*

Una de las dos plazas de Candeleda. . . . .	825
---	-----

## PROVINCIA DE CÁCERES.

*Por oposición.—De niños.*

Zarza de Granadilla. . . . . 825

*Por id.—De niñas.*Villamiel, Alia . . . . . 550  
Plasencia (nueva creación). . . . . 733 50

(B. O. de Salamanca del 11 de Agosto.)

## PROVINCIA DE LEÓN.

*Por oposición.—De niños.*

Corullón (elemental). . . . . 825

*De niñas.*Puente del Castro, en León (nueva  
creación) . . . . . 750

(B. O. de León del 10 de Agosto.)

## PROVINCIA DE CASTELLÓN.

*Por oposición.—De niños.*Gérica . . . . . 1100  
Castellfort. . . . . 825*De niños.*Ballestar (elemental). . . . . 500  
Caté (sustitución) (id.) . . . . . 412 50*De niñas.*Zucaina (elementales). . . . . 550  
Palanques (id.) . . . . . 333 50*De niñas.*La Mata (sustituciones). . . . . 208 25  
Culla (id.) . . . . . 275  
Ayodar (id.) . . . . . 208 25  
La Llosa (incompleta). . . . . 250  
Zurita. . . . . 550

(B. O. de Castellón del 10 de Agosto.)

## PROVINCIA DE MURCIA.

*Incompleta de niños.*La Copa (Bullas). . . . . 456 25  
Pinilla (Fuente-Alamo). . . . . 200  
Garapacha (Fortuna). . . . . 150  
Hoya Morena (Pacheco). . . . . 365  
Sangonera (Murcia). . . . . 275  
Las Parras (Totana). . . . . 125*Superior de niñas.*

Lorca. . . . . 1583 34

*Elementales de niñas.*Aledo. . . . . 550  
Sigla (Caravaca) (completas). . . . . 550  
Pareton (Totana) (id.) . . . . . 416 32

## PROVINCIA DE VALENCIA.

*Incompleta de niños.*Casas del Río (Requena). . . . . 500  
Enguera (Ayudantías de id.) . . . . . 365Benifayó de Espioca. . . . . 125  
Manises. . . . . 75*De ambos sexos.*

Beniparell. . . . . 300

*Incompleta de niñas.*

Losilla de Aras. . . . . 187 50

*Párvulos.*

Villanueva de Castellón. . . . . 1375

*Elemental de niños.*Alcubras (completa). . . . . 825  
Bonrepós (incompletas de id.) . . . . . 450  
Benajeber . . . . . 450  
Adea de las Cuevas de Utiel. . . . . 375  
Collado de Alpuente. . . . . 375*Elementales completas de niñas.*Valencia (calle de S. Vicente, extra-  
muros). . . . . 1333 33  
Benetuser. . . . . 425  
Sellent (incompletas de id.) . . . . . 250  
Benegida. . . . . 250  
Pinet . . . . . 250  
Aldea de los Corrales de Utiel. . . . . 250  
Aldea de Venta del Moro. . . . . 187 50  
Naquera (Sustitución de la de id.) . . . . . 275

## PROVINCIA DE ALBACETE.

*Elemental completa de niñas.*

Recueja. . . . . 416 66

*Incompletas de ambos sexos.*Canaleja (aldea de Alcaráz). . . . . 300  
Reolid (id. de Salobre). . . . . 250

## PROVINCIA DE ALICANTE.

*Superior de niños.*

Elche (sustitución) . . . . . 812 50

*Elemental.—De niños.*

Cuatretondeta (sustitución). . . . . 312 50

*Elemental de niños.*Villena. . . . . 1375  
Asprillas (Elche) (incompleta de id.) . . . . . 500*Ayudantía de la elemental de niños.*

Novelda . . . . . 625

*Sustituciones de las de niñas.*Elda. . . . . 366 75  
Vall de Ebo. . . . . 208 75Lo que de orden del Sr. Rector de esta Universidad literaria se anuncia en los *Boletines oficiales* de las cinco provincias del Distrito universitario para conocimiento de los interesados.

Valencia 11 de Agosto de 1883.—El Secretario general, Francisco Caballero Infante.

(B. O. de Albacete, del 15 del actual.)

# LA AURORA DEL PENSAMIENTO

LECTURA EDUCATIVA

PARA

NIÑOS Y NIÑAS

POR

**DOM PRUBENCIO SOLIS Y MIGUEL**

PROFESOR DE LA ESCUELA NORMAL DE VALENCIA.

Esta obrita cuesta encuadernada UNA PESETA el ejemplar, CINCO PESETAS (*veinte reales*) la media docena, DIEZ PESETAS (*cuarenta reales*) la docena. En los pedidos mayores se hará una rebaja convencional, dirigiéndose al autor.

Tambien se halla de venta en la imprenta de este periódico.

## OBRAS Y TRADUCCIONES DEL MISMO AUTOR.

*Nociones prácticas de Geometría, Agrimensura y dibujo lineal, gráfico y á pulso*, para los aspirantes al Magisterio. Esta obra, única que sobre dicha asignatura se ha publicado hasta hoy con destino a los maestros, lleva al final seis láminas con doscientas cincuenta figuras y contiene cuanto se necesita saber sobre la materia para oposiciones á escuelas, y cuesta 3'50 pesetas en rústica, dentro y fuera de Valencia.

*Aritmética teórico-práctica* para los aspirantes al Magisterio. Esta obra, que contiene gran número de problemas, cuesta 3'50 pesetas en rústica. El programa detallado de la asignatura, impreso aparte, cuesta 3 reales, y tomándolo con la obra 2 reales solamente.

*Historia universal de la Pedagogía*, por Julio Paroz, traducido del francés. Esta obra interesante para los maestros, está de venta en la librería de la imprenta de este periódico.

---

## COMPENDIO

DE

# EL CATECISMO CRISTIANO

POR EL PRESBITERO

**DON FRANCISCO DE PAULA CREIXACH Y RABAZA,**

Profesor de Religión y Moral en la Normal Superior de Maestros de Valencia.

Consta este libro de 210 páginas, tamaño 4.º holandés, papel satinado é inmejorable impresion.

Es este *Compendio* un fiel extracto de EL CATECISMO CESTELLANO, explicado al alcance de todos, obra del mismo autor, aprobada de texto por Real orden de 16 de Noviembre de 1882.

Véndese al precio de TRES PESETAS en rústica, en casa del autor, Gracia, 64 2.º, y en las principales librerías de España.